

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por doña Mercedes Stoch de Gracia y Asensio, autorizada por mandato expreso de la Asociación el día 27 de diciembre de 1999, mediante escrito de solicitud número 126457729-16384, de entrada en el Registro y se le requirió con fecha 28 de febrero, salida número 1135, para que presentasen documentación adicional, lo que así se hizo en escrito de solicitud de fecha de entrada 10 de marzo de 2000 y número 25791393-3310, que acompañaba a la documentación requerida con la debida diligencia de compulsas. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-78559614.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.361.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación de las Escuelas "In Lingua" de España» (expediente 2.987).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80 del 4), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la Asamblea general de 11 de febrero de 2000, compuesta por 16 socios, a la que asistieron 12 de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en sus apartados B), F) y G).

La copia del acta fue presentada por don Hans-Jürgen Pachler, en su calidad de Presidente, junto a su escrito de solicitud número 9677-12367 de entrada en el Registro del día 23 de septiembre de 1999, subsanado por el de número 1933-2459, de 24 de febrero de 2000, y aparece firmada por el referido señor y por doña Ann Charlotter Soresen, Secretaria.

Se indica que dicha organización, tiene por número de C.I.F.: G-28979904, por domicilio en la calle Ausias Marc, 9, 08010 Barcelona, por ámbito territorial, nacional y funcional en la actividad de la enseñanza de idiomas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.651.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Empresas de duplicación de películas en cintas de vídeo» (expediente 4.805).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la Asamblea general de 28 de abril de 1999, compuesta por siete socios, a la que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en su artículo 3, domicilio, trasladándolo a la avenida de España, 17, segundo, dos, de Alcobendas (Madrid).

La copia del acta fue presentada por doña María Victoria Martínez Jiménez, mandataria, junto a su escrito de solicitud número 1.317-2431-3122, de entrada en el Registro del día 8 de marzo de 2000, y aparece firmada por don Joaquín Cayuela Vergés, Presidente; don Vicente Bernabéu Ferras, Secretario; don Antonio Bermúdez Puga, Vicepresidente, y cuatro personas más.

Se indica que dicha organización, tiene por número de C.I.F.: G-79.959.292, por domicilio en el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional y funcional en la actividad de duplicación de películas en cintas de vídeo.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86 de 11 de abril de 1995, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D., (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.649.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de devolución de adeudo bancario.**

La Dirección General de MUFACE por Resolución de 5 de abril de 2000 ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del impago de los adeudos bancarios correspondientes al tercer trimestre de 1999 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda) por la presente quedan notificados de los citados impagos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Serrano, 37, 28001 Madrid.

Código Banco: 1302.

Código sucursal: 9991.

Dígito control: 64.

Cuenta: «Ingresos cotizaciones fondo general».

Número cuenta: 0000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente, en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el período a que se refiere el abono.

*Relación adjunta que se cita*

Don Fernando J. Afonso Olivares. Calle Emilio Arrieta, 5, 4.º izquierda, 35013 Las Palmas de Gran Canaria; tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 15.284 pesetas.

Doña Olga Allende Baigorri. Calle Estrecho de Gibraltar, 14, 08190 Sant Cugat del Vallés (Barcelona); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 37.534 pesetas.

Doña Mercedes Campo Borbolla. Calle Lagos de Somiedo, 3, 3.º izquierda, 33010 Oviedo (Asturias); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 9.384 pesetas.

Don José de Francisco Franco. Calle García Moreno, 27, bajo, 37006 Salamanca; tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 37.534 pesetas.

Don Benito del Rincón Igea. Calle Renaixement, 158, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 25.289 pesetas.

Doña Gloria Pérez Tortosa. Calle Teodomiro, 7, 4.º, 03300 Orihuela (Alicante); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 41.865 pesetas.

Doña Carmen Piedra Ruiz. Urbanización Huerta del Prado Casa 11, 29600 Marbella (Málaga); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 61.768 pesetas.

Doña M. Carmen Rosell Torrents. Calle San Antonio M. Claret, escalera B, 6-3. 43002 Tarragona; tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 37.534 pesetas.

Doña Margarita Talavera Muñoz. Calle Obispo Hurtado, 20, 5.º E, 30, 18002 Granada; tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 12.697 pesetas.

Don Ignacio Vidal González. Calle Insptor. J. Antonio Bueno, 2-3, 28924 Alcorcón (Madrid); tercer trimestre de 1999, cuotas adeudadas, 37.534 pesetas.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—19.718.

**Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria sobre solicitud administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y los artículos 53 y 54 de la mencionada Ley 54/1997 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: EE. AT 3/99.

Peticionario: «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Iparraguirre, 6, Bilbao.

Denominación:

Sistema de evacuación de la energía a 20 Kv, del parque eólico de Valdeporres (Burgos) compuestos de las siguientes líneas:

Línea interprovincial en conducción subterránea a 20 Kv, denominada circuito V<sub>1</sub>, alimentada por los aerogeneradores 28 al 37, ambos inclusive, lo que totaliza 6.600 kWh, con cables unipolares de aislamiento seco tipo DHZ 1/12-20 Kv, de aluminio, con secciones de 95 milímetros cuadrados y de 240 milímetros cuadrados en función del tramo, con

origen en el aerogenerador 37 y final en el apoyo número 1 de la línea aérea, enlazando directamente con uno de sus cuatro circuitos. Tienen una longitud total de 2.150 metros, de los que 20 metros se sitúan en Cantabria y el resto en Burgos.

Línea interprovincial en conducción subterránea a 20 Kv, denominada circuito V<sub>2</sub>, alimentada por los aerogeneradores 27 al 15, ambos inclusive, lo que totaliza 8.580 Kw, con cables unipolares de aislamiento seco tipo DHZ 1/12-20 kV, de aluminio, con secciones de 95 milímetros cuadrados, de 150 y 240 milímetros cuadrados en función del tramo, con origen en el aerogenerador 27 y final en el apoyo número 1 de la línea aérea, enlazando directamente con uno de sus cuatro circuitos. Tiene una longitud total de 3.925 metros, de los que 20 metros se sitúan en Cantabria y el resto en Burgos.

Línea interprovincial en conducción subterránea a 20 Kv, denominada circuito V<sub>3</sub>, alimentada por los aerogeneradores 14 al 1, ambos inclusive, lo que totaliza 9.240 Kw, con cables unipolares de aislamiento seco tipo DHZ 1/12-20 kV, de aluminio, con secciones de 95 milímetros cuadrados, de 150 y 240 milímetros cuadrados en función del tramo, con origen en el aerogenerador 14 y final en el

apoyo número 1 de la línea aérea, enlazando directamente con uno de sus cuatro circuitos. Tiene una longitud total de 3.235 metros, de los que 15 metros se sitúan en Cantabria y el resto en Burgos.

Línea eléctrica en Cantabria en conducción aérea a 20 Kv, en cuatro circuitos de 4.448 metros de longitud sobre torres metálicas, con origen en el final de las tres líneas en conducción subterránea denominadas circuito V<sub>1</sub>, circuito V<sub>2</sub> y circuito V<sub>3</sub> y final en la S. T. El Escudo.

Cada circuito tendrá conductores de aluminio-acero tipo OSTRICH de 176,7 milímetros cuadrados de sección, aislamiento con cadenas de dos aisladores U-100-BLP y la línea dispondrá de un cable de tierra de acero galvanizado de 104 milímetros de sección.

Término municipal afectado de Cantabria: San Miguel de Luena. Ayuntamiento de Luena.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica generada en el parque eólico de Valdeporres (Burgos) a la S. T. El Escudo (Cantabria). Presupuesto en Cantabria: 72.389.395 pesetas.

Asimismo, y en cinco hojas anexas a este anuncio se publica la relación concreta e individualizada de

los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Área de Industria y Energía, sita en calle Vargas, 53, edificio múltiple, primera planta de Santander y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo recabar a través de este Área de Industria y Energía, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Santander, 22 de marzo de 2000.—El Director del Área, Pedro Hernández Cruz.—19.624.

#### Relación de propietarios

Línea eléctrica aérea a 20 Kv, P. E. Valdeporres y Coterón. S. T. El Escudo

Término municipal de San Miguel de Luena (Junta Administrativa de Resconorio). Provincia de Cantabria

Finca núm.	Apoyo núm.	Propietario	Long. m	Residencia	Paraje	Pol.	Parc.	Cultivo
1	1-1-2	Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	140	Resconorio.	La Matanela.	11	385	Pastizal.
2		C S-574, PK 7,800. Peñaspardas a Celaya. Diputación Cantabria.	6		La Matanela.	11		
3	3	Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	242	Resconorio.	La Matanela.	11	386	Pastizal.
4		Edelmira Gutiérrez Gutiérrez.	69	Resconorio.	Canal.	11	254	PR.
5		Marcos Gutiérrez Martínez.	37	Fca. Maderas Álvarez Torrelavega.	Canal.	11	255	PR.
6	4	Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	588	Resconorio.	Draus.	11	386	Pastizal.
7		Ramón Martínez Martínez.	46	Resconorio.	El Torno.	11	259	PR.
8		Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	42	Resconorio.		11	386	Pastizal.
9		Río Magdalena.	7	Conf. Hid. Norte-Oviedo.	Draus.	11		
10		Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	195	Resconorio.	Monte Esplaza.	11	386	Pastizal.
11	5	Tomás Martínez Ruiz.	80	Resconorio.	Bustarto.	11	279	PR.
12		Joaquín Gutiérrez Gutiérrez.	74	Resconorio.	Bustarto.	11	280	PR.
13		Santiago Martínez Martínez.	76	Resconorio.	Bustarto.	11	282	PR.
14	6	Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	126	Resconorio.	Bustarto.	11	383	PR.
15		L. B. T. de Electra de Viesgo.		Cantabria.	Bustarto.	11		
16		Felisa Martínez.	50	Resconorio.	Bustarto.	11	288	PR.
17	7	Felisa Martínez.	57	Resconorio.	Bustarto.	11	289	PR.
18		Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	230	Resconorio.	Lluso.	11	383	M. A.
19		Río Bellanosa.	6	C. H. Norte-Oviedo.	Lluso.			
20		Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	488	Resconorio.	Lluso.	11	383	Pastizal.
21	9	Ricardo Martínez Martínez.	106	Resconorio.	Bella Mosa.	11	52	PR.
22		Ricardo Martínez Martínez.	20	Resconorio.	Bella Mosa.	11	53	PR.
23		Antonio Gutiérrez y hermanos.	58	Resconorio.	Bella Mosa.	11	51	PR.
24	10	Jesús Martínez Martínez.	68	Resconorio.	Bella Mosa.	11	50	PR.
25		Antonio Gutiérrez Martínez.	42	Resconorio.	Bella Mosa.	11	49	PR.
26		Lorenzo Ibáñez Martínez.	74	Mesón Trabasmestas. Trabasmestas.	Bella Mosa.	11	48	PR.
27		Jaime Ibáñez Martínez.	54	Mesón Trabasmestas. Trabasmestas.	Bella Mosa.	11	47	PR.
28		Delfín Ibáñez González.	108	Resconorio.	Bella Mosa.	11	46	PR.
29	11	Junta Administrativa Resconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	358	Resconorio.	Hundo.	11	367	Pastizal.
30	12	Antonio González Martínez.	106	Resconorio.	Hundo.	11	21	PR.

Finca núm.	Apoyo núm.	Propietario	Long. m	Residencia	Paraje	Pol.	Parc.	Cultivo
31	13	Junta Administrativa Reconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	82	Resconorio.	Hundo.	11	369	Pastizal.
32		Jesús Martínez Ruiz.	118	Resconorio.	Hundo.	11	6	PR.
33		Leonor Gutiérrez Gutiérrez.	56	Resconorio.	Hundo.	11	2	PR.
34	14	Leonor Gutiérrez Gutiérrez.	75	Resconorio.	La Caseta.	11	2	PR.
35		Línea telefónica cruce entre PM 48 y 49.		Resconorio.	La Caseta.	11		
36		Leonor Gutiérrez Gutiérrez.	40	Resconorio.	La Caseta.	11	2	PR.
37		C.ª N-623, PK 94,070.	10	Resconorio.	La Caseta.	11		PR.
38		Felisa Martínez Ruiz.	48	Resconorio.	Los Castrucos.	9	1467	PR.
39	15-16-17-18-18	Junta Administrativa Reconorio. MUP número 375 Dehesa-Torcal-Esplaza y otros.	466	Resconorio.	Los Castrucos.	9	1468	Pastizal.

**Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 66 kV, denominada «P. E. Caluengo-S. T. Quel».** Expediente AT-66615.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 24 de octubre de 1966), artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la siguiente instalación cuyo peticionario es «Desarrollo de Energías Renovables, Sociedad Anónima» (DERSA), junto con la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados.

Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Peralta, Funes y Azagra, en la Comunidad

Foral de Navarra y Calahorra, Pradejón y Quel, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Finalidad de la instalación: La sociedad «Desarrollo de Energías Renovables, Sociedad Anónima» (DERSA) pretende crear un Parque Eólico denominado Caluengo, en los municipios de Peralta y Funes, para la producción de energía eléctrica. La evacuación de la potencia generada y su conexión a la red de energía eléctrica se realizará mediante una línea aérea de nueva construcción, que unirá la subestación del parque eólico con la subestación de Quel.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito.

Tensión: 66 kV.

Longitud: 17.210 metros.

Conductor: LA-280 (de aluminio-acero, 281,10 mm<sup>2</sup> de sección).

Origen: Subestación del Parque Eólico Caluengo.

Final: «Subestación de Iberdrola, Sociedad Anónima», en Quel.

Presupuesto: 240.822.540 pesetas.

La procedencia de los equipos será nacional.

Se solicita la autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Se acompaña la relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Parque Tomás Caballero, 1, 5.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 30 de marzo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiellas.—19.172.

**Comunidad Foral de Navarra**

Núm. parcela proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Terreno
		Paraje	Número parcela catastro	Núm. Polig.	Vuelo		Apoyos		
					Long.	Ancho	N.º	Sup (m <sup>2</sup> )	
	<i>Término municipal de Peralta</i>								
1	Ayuntamiento Peralta. Pza. Principal, 1/31350 Peralta (Navarra).	Caluengo.	5035	5	70	8	1	35,00	Labor.
	<i>Término municipal de Funes</i>								
4	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5057	7	65	8	—	—	Labor.
5	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5058-5059	7	167	8	2	7,00	Labor.
6	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5060	7	87	8	—	—	Labor.
7	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5061	7	90	8	—	—	Labor.
8	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5062	7	55	8	3	7,00	Labor.
11	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5052-5051	7	37	8	—	—	Labor.
12	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5050	7	90	8	—	—	Labor.
13	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5049	7	90	8	4	7,00	Labor.
14	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5048	7	85	8	—	—	Labor.
15	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5046-5047	7	105	8	—	—	Labor.
17	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5010	7	60	8	—	—	Labor.
18	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5011	7	70	8	5	7,00	Labor.
19	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5012	7	60	8	—	—	Labor.
20	Ayuntamiento Funes. Pza. Los Fueros, 1/Funes (Navarra).	La Castellana.	5013	7	70	8	—	—	Labor.